



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es
<http://www.elpaso.es>

BANDO

PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCION DE PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE EMPLEO SOCIAL PARA EL PERIODO 2017-2018

DON SERGIO JAVIER RODRIGUEZ FERNÁNDEZ, ALCALDE DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE EL PASO

HACE SABER: Que este Ayuntamiento inicia el procedimiento de selección de personas desempleadas para su contratación laboral temporal, en el marco del Programa Extraordinario de Empleo Social para el período 2017-2018, al amparo del Plan Integral de Empleo de Canarias

REQUISITOS DEL SOLICITANTE:

- A) Tener cumplidos 18 años y no haber cumplido los 65 años.
- B) Estar desempleado en el momento de formalizar la solicitud y figurar como demandante del empleo en el Servicio Canario de Empleo, durante un período mínimo de seis (6) meses en los últimos veinticuatro (24) meses.
- C) Figurar empadronado en el municipio de El Paso con un antigüedad superior a seis meses (salvo inexistencia de candidatos que cumplan con este requisito)
- D) No haber participado en Programas Extraordinarios de Empleo Social 16-17, excepto que no existieran desempleados en el municipio para cubrir las plazas ofertadas, de acuerdo con el criterio de rotación y no repetición. Asimismo, no deben haber participado en otros programas mediante el que se ha subvencionado la contratación de desempleados por parte del Cabildo Insular correspondiente en los últimos 12 meses
- E) Encontrarse inscrito en el Servicio Canario de Empleo como demandante, en alguna de las siguientes ocupaciones.

Trabajador/a social	Licenciado Derecho
Auxiliar administrativo/a	Oficial de 2ª Electricista
Peón de limpieza	Oficial de 2ª Carpintería
Auxiliar de ayuda a domicilio	Oficial de 2ª Pintor
Delineante	Oficial de 2ª Albañil

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

La selección de los candidatos se realizará atendiendo a los siguientes criterios prioritarios:

1. Menor renta per cápita de la unidad familiar. No pudiendo participar los/as integrantes de unidades familiares con ingresos mensuales superiores a 350 €/persona.

2. Grado de pertenencia a situaciones de exclusión social o riesgo de estarlo (informe social)

En caso de imposibilidad para cubrir las plazas en base a estos dos criterios prioritarios, la selección se realizará atendiendo a la adecuación al puesto de trabajo de los/as candidatos/as, la durabilidad de su situación de desempleo y su pertenencia a colectivos prioritario (mujer, mayores de 45 años y personas con discapacidad)

Se supeditará la contratación del personal al informe social que deberá emitirse por el trabajador/a social o personal equivalente, que en todo caso prevalecerá.

PRESENTACION DE SOLICITUDES. FORMA, PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION

El modelo normalizado para realizar la solicitud se podrán recoger en el Registro General de este Ayuntamiento, situado en la Avenida Islas Canarias, nº 18, de lunes a viernes, en horario comprendido entre las 07:30 y las 14:00 horas. Asimismo se podrá consultar y descargar en la página web del Ayuntamiento de El Paso www.elpaso.es.

Las solicitudes deberán venir debidamente firmadas por el solicitante y se presentarán acompañadas de la siguiente documentación.

1º.- Fotocopia del DNI/NIE del solicitante y de los mayores de 16 años de la unidad de convivencia o documentación acreditativa de su identidad.

2º.- Documentos acreditativos de la percepción de ingresos en los últimos tres meses, de todos los miembros mayores de 16 años de la unidad de convivencia: certificado de percepción de prestaciones, pensiones, nóminas y otros documentos que lo acrediten, o declaración responsable de ingresos.

3º.- Currículo con las ocupaciones demandadas en el Servicio Canario de Empleo.

4º.- Informe de los períodos de desempleo, de los últimos 24 meses, en el Servicio Canario de Empleo.

5º.- Fotocopia de la tarjeta de demandante de empleo-DARDE (SCE)

6º.- Vida laboral (INSS)

7º.- En su caso, certificado de capacidad, de las personas con discapacidad, o informe de aptitudes para el desarrollo del puesto de trabajo solicitado.

8º.- Otros documentos que el/la solicitante considere de interés para valorar situaciones personales o familiares excepcionales, de acuerdo a los criterios de selección.

El plazo de presentación de las solicitudes comprenderá desde el día 8 de noviembre hasta el 24 de noviembre de 2017, ambos inclusive.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, situado en la Avenida Islas Canarias, nº 18.

Lo que se hace público para conocimiento general.

En la Ciudad de El Paso, a 7 de noviembre de 2017.


El ALCALDE,
SERGIO JAVIER RODRIGUEZ FERNÁNDEZ